

ACUERDO N° 845.- En la Ciudad de San Luis, a los TRECE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Atento las atribuciones conferidas por el Art. 42 incs. 1) y 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Por ello:

ACORDARON: **I) DESIGNAR** SECRETARIA con carácter PROVISORIO del JUZGADO DE SENTENCIA en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, a la Dra. **GRISELDA NOEMÍ MURCIA**, actual Secretaria Titular del Juzgado de Familia y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-